



GOBIERNO  
DE JALISCO



**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-020-2021  
"SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LA LEY DE ARCHIVOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce horas) del día miércoles 10 (diez) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se reúne Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, asistida por el Mtro. Salvador Cárdenas Martos, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 21 de marzo de 2019, y estando presentes los participantes, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-020-2021 "SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LA LEY DE ARCHIVOS".

Se deja asentado en esta acta, que se recibieron preguntas por parte de 01 (uno) licitante, en tiempo y forma a través del correo electrónico [licitaciones@asej.gob.mx](mailto:licitaciones@asej.gob.mx); y a continuación se plasmarán las preguntas, y las respuestas emitidas por parte del área requirente:

- 1) INTECPROOF S.A. DE C.V., presentadas por Pablo Arturo Cárdenas Mora, a través del correo electrónico: [asist.intecproof@gmail.com](mailto:asist.intecproof@gmail.com)

Nº	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	8.1 Presentación de sobres	La documentación que se incluirá en los sobres podrá presentarse en carpetas plásticas y sujetarse con broches tipo Baco?	Sí
2	13.1 ANTICIPOS	¿La cantidad correspondiente al porcentaje de la póliza de fianza para solicitar el anticipo, se deberá calcular del costo total de la propuesta económica sin IVA? ¿Y de ser el caso se deberá presentar la póliza dentro del sobre de la propuesta económica?	Es sin IVA, la póliza la presenta solamente el proveedor adjudicado

No habiendo más dudas por desahogar, se hace del conocimiento de todos los interesados en participar, que aquellas personas que no asistieron a la presente Junta de Aclaraciones, están igualmente obligados a respetar las aclaraciones realizadas





GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

dentro de esta junta de aclaraciones, así como el contenido y los requerimientos técnicos establecidos en las bases de la licitación, junto con todos los documentos y anexos quedan con su misma fuerza y alcance legal y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

No habiendo más asuntos que tratar, sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida la presente acta, siendo las 12:05 (doce horas con cinco minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**SALEC VELAZQUEZ NANDE**

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA  
DE COMPRAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**MTR. SALVADOR CÁRDENAS MARTOS**

JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
AREA REQUIRENTE

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Fecha: 10/11/2021  
Cargo: Desarrollador  
Nombre: Daniel Danic Ortega  
Firma:

Fecha: 10/11/2021  
Cargo: Dr. C. soporte  
Nombre: Adrian Barrago  
Firma:

Fecha: 10/11/2021  
Cargo: Desarrollador Sr.  
Nombre: Francisco Corona  
Firma: